



ACTA NO. 127
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Lic. Fidel Adón Cuellar Gutiérrez Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Edtzany Azareth Díaz Meza Coordinadora de Procedimientos de Ejecución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Ing. Adrián Alejandro González Gómez Director General de Obras Públicas del Municipio de García, Nuevo León.	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Alicia Dalay Leos Espinoza Directora Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Leticia Elizabeth Soto Palacios Directora Jurídica y de Vinculación de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Centésima Decima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Administración Pública 2024-2027, de fecha 17 diecisiete de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente Proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del expediente relacionado con la Solicitud de Información Pública con folio No. 191113525000292, que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, propone la clasificación de una parte de la solicitud de información como inexistente.
- 4.- Clausura de la Sesión.





En uso de la palabra el Lic. Fidel Adón Cuellar Gutiérrez, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el **primer punto del proyecto del orden del día**, Por lo que inmediatamente se pasa lista de asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Fidel Adón Cuellar Gutiérrez, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del **segundo punto del proyecto del orden del día**, el Licenciado Fidel Adón Cuellar Gutiérrez, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Edtzany Azareth Díaz Meza, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del **tercer punto del proyecto del orden del día**, toma de conocimiento y análisis de la Solicitud de Información Pública con N° de folio 191113525000292 donde la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, propone la clasificación de una parte de la solicitud de información como inexistente.

En ese tenor el Presidente dio lectura a la solicitud de acceso a la información pública ingresada en fecha de abril del presente año, mediante el cual el solicitante requiere la siguiente información:

N° de folio: 191113525000292

“Solicito la cantidad de animales que recibieron entre los años en el centro de bienestar animal del municipio 2020- 2021- 2022- 2023- 2024 y 2025

Favor de compartir el total anual y el desagregado por mes.

Así mismo deseo saber del total de mascotas recibida por año cuantos se dieron en adopción y cuantos fueron sacrificados por año” (sic).”

Derivado de lo anterior, se realizó una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a las administraciones 2018-2021 y 2021-2024. sobre la cantidad de animales recibidos, cantidad de adopciones y cantidad de sacrificios en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 (hasta septiembre 2024).

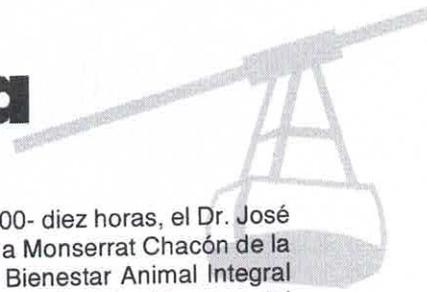
La Licenciada Edtzany Azareth Díaz Meza, expone a los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, lo establecido en la fracción II del artículo 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

Artículo 163. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

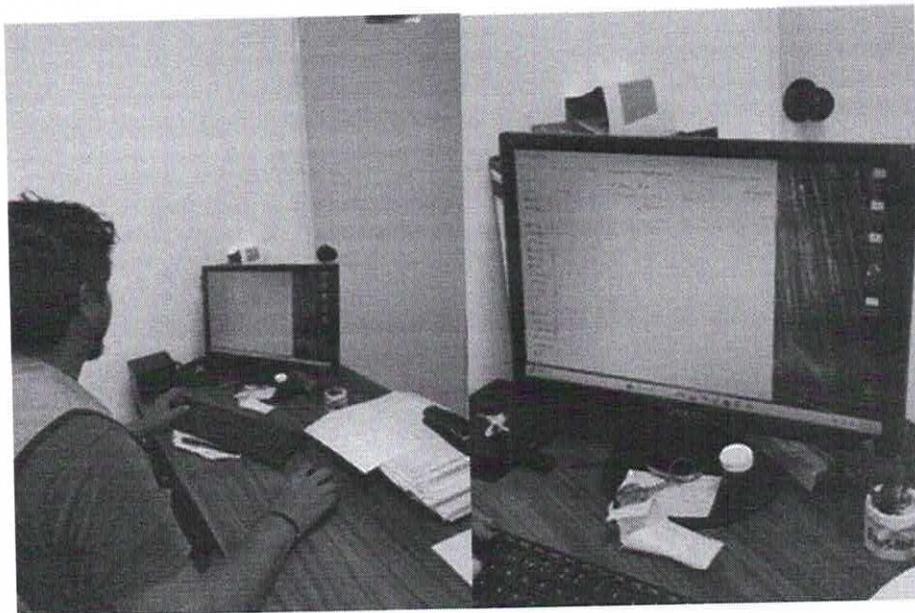
II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;

Artículo 164. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.





Primeramente, el día 25 veinticinco de abril del 2025- dos mil veinticinco, a las 10:00- diez horas, el Dr. José Angel Ortiz Ramírez, actual Coordinador del Bienestar Agropecuario y la Lic. Diana Monserrat Chacón de la Trinidad, actual Coordinadora de Adopciones, Responsables de la Dirección de Bienestar Animal Integral de la Dirección de Bienestar Animal Integral, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales, de lo cual se ingresó a los archivos electrónicos, sin embargo, no se localizó ningún archivo que contenga información requerida en la solicitud, derivado de los animales recibidos, dados en adopción y sacrificados (disposición digna) por el municipio en el ejercicio del año 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (hasta septiembre 2024), tal y como se muestra en la imagen que se plasma a continuación:





Luego entonces, una vez realizada la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Bienestar Animal Integral, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León y siendo las 12:00- doce horas del mismo día, no se desprende información alguna respecto que contenga información requerida en la solicitud.

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto se analizan los criterios proporcionados por el sujeto obligado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, y los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, consideran que en lo señalado por el sujeto obligado se justifican las circunstancias de modo, tiempo y lugar que generaron la inexistencia de la información solicitada, de la siguiente manera:

- **Circunstancias de modo:** La Secretaría de Desarrollo Social y Humano Municipal de García, Nuevo León, en la Dirección de Bienestar Animal Integral se efectuó una búsqueda con el carácter de exhaustiva en todos los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con que cuentan.
- **Circunstancias de tiempo:** La búsqueda se efectuó el día 25-veinticinco de marzo de 2025- dos mil veinticinco, de las 10:00 horas a las 12:00 horas.
- **Circunstancias de lugar:** La búsqueda se realizó en los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con que cuenta la Dirección de Bienestar Animal Integral en sus oficinas ubicadas en Camino a Icamole S/N, esquina con Camino al Panteón, Colonia Popular.

Por tanto, se estima que no existe servidor público responsable de contar con la información descrita en los párrafos que anteceden, ni es materialmente posible reponer el acto, solicitando el sujeto a este Comité de Transparencia que confirmara la declaración de inexistencia de la información antes transcrita, situación que acontece en la especie ya que se estima que en el presente caso se actualiza la hipótesis de inexistencia.

A continuación, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Edtzany Azareth Díaz Meza; establece el siguiente Acuerdo:

Resuelve

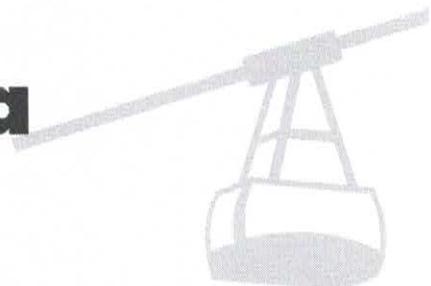
Acuerdo, Centésima Décima Séptima sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2025.

Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León 3 fracciones VI, VII, XXXII, XXXV; 56, 57 fracción II; 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León;

ÚNICO. - Se confirma la declaración de inexistencia realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, respecto a la información requerida en la solicitud, derivado de los animales recibidos, dados en adopción y sacrificados (disposición digna) por el municipio en el ejercicio del año 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (hasta septiembre 2024), lo cual se justifica con la búsqueda exhaustiva realizada para ubicar la información en las circunstancias de modo, tiempo y lugar ya establecidas con anterioridad.

Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE NUEVO LEÓN, Licenciado Fidel Adón Cuellar Gutiérrez, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.





ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS C.C. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA, COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS EN SU CALIDAD DE DIRECTORA JURÍDICA Y DE VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ

LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA

ING. ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA

LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

